BOGOTA D.C, 13 DE OCTUBRE DEL 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA

REFERENCIA: proceso de contratación concurso de méritos no.147-00-a-cofac-difra-2020

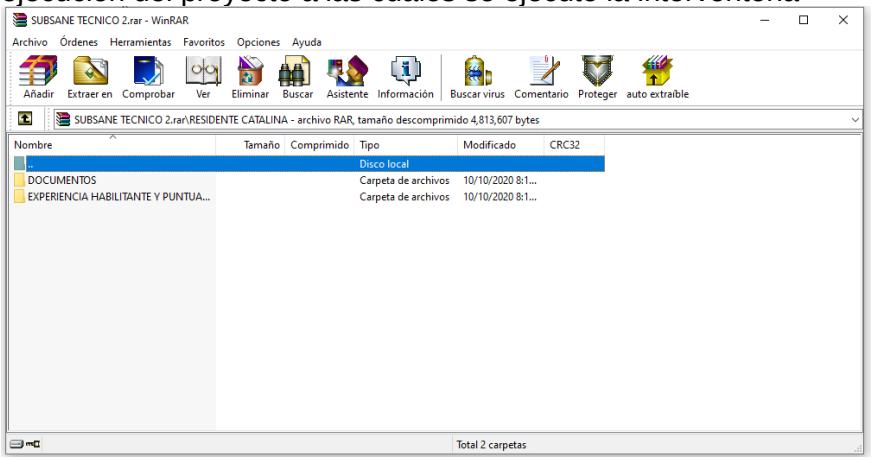
Estimados señores:

De acuerdo al correo electrónico allegado el dia 09/10/2020 con asunto ENVIO REQUERIMIENTO TECNICO2 R&MCONSTRUCCIONES, al cual se realizaron las observaciones dando posibilidad de subsanar:

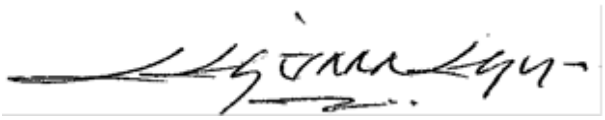
REQUISITOS HABILITANTES PROFESIONALES

Residente de interventoría
Con el fin de habilitar técnicamente la oferta y acreditar la experiencia habilitante del grupo de profesionales (residente de interventoría), se solicita adjuntar las aclaraciones necesarias acerca de las actividades que debe cumplir el profesional residente de interventoría, de las certificaciones de obra presentadas para certificar la experiencia especifica solicitada, con el fin de poder determinar el cumplimiento del requerimiento de la entidad.

RTA/ se anexa la respectiva documentacion y certificacion hablitante y ponderable del residente de obra, la cual va dentro de la carpeta comprimida llamada “subsane tecnico 2”, donde al interior se encuentra la carpeta “RESIDENTE CATALINA” que contiene 2 carpetas mas de nombre “DOCUMENTOS” y “EXPERIENCIA HABILITANTE Y PUNTUABLE” que a su vez contiene la respectiva certificación donde se desempeño como ingeniera residente de interventoría cumpliendo con la ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, evaluaciones y demás actos administrativos similares. ademas se anexa copia del contrato de obra donde estan las actividades ejecutadas por el contratista durante la ejecucion del proyecto a las cuales se ejecutó la interventoria



Atentamente,



CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
C.C. N°19.275.138 de Bogotá
Representante Legal
R&M Construcciones e Interventorías S.A.S